

Resolución de la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural, de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de inicio de expediente de subvención nominativa

EXPEDIENTE: PDWMZ-ASAA-C-0002-2023

BENEFICIARIO: Asociación de Archiveros de Andalucía

CIF: G41553728

OBJETO: Subvención Nominativa para gastos de funcionamiento y actividades

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 20.000,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1600010002 G/45B/48511/00 01

De conformidad con el ámbito competencial definido en el Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, por el que se asumen competencias en materia de interés cultural para la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás disposiciones legales concordantes, así como en virtud de lo establecido en el Decreto 78/2023, de 4 de abril, por el que se modifica el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, en el que se asignan competencias a la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural, y en el artículo 16 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en órganos de la Consejería, (BOJA n.º 226, de 24 de noviembre), en materia de subvenciones.

A la vista de la propuesta de iniciación del expediente de subvención del Servicio de Archivos de 16 de mayo 2023 y número de expediente PDWMZ-ASAA-C-0002-2023 y en uso de las facultades que me confiere al artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 (BOJA n.º 249, de 30 de diciembre),

HE RESUELTO

Ordenar la iniciación del expediente de subvención nominativa PDWMZ-ASAA-C-0002-2023 a favor de la Asociación de Archiveros de Andalucía en los términos de la propuesta realizada por la Jefa de Servicio de Archivos.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO
E INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL
P.O. Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias
en órganos de la Consejería, (BOJA n.º 226, de 24 de noviembre)
Fdo.: Mario Martín Pareja

C/ Levías, 27 41004 Sevilla
955036758 / 955036661
dgpdbipc.ctcd@juntadeandalucia.es



	MARIO MARTIN PAREJA	17/05/2023 14:06	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PDWMZCVBXWZF57N5MCU8YRJHCSR7K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			